



CONVOCATORIA 2026

Guía de Bases y Condiciones





CONVOCATORIA 2026

Guía de Bases y Condiciones



TABLA DE CONTENIDOS

SIGLAS Y ABREVIACIONES.....	6
GLOSARIO.....	6
PRESENTACIÓN.....	9
CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2026.....	10
FICHA TÉCNICA.....	11

CAPITULO I – Características de las becas.....12

1. OBJETIVO.....	12
2. BECAS HABILITADAS.....	12
3. INSTITUCIONES Y CARRERAS CONVOCADAS.....	13
4. ÁREAS DEL SABER PRIORIZADAS.....	13
5. BENEFICIOS DE LA BECA, ALCANCE Y DURACIÓN.....	14

CAPITULO II – Condiciones y procesos para acceder a las becas.....18

1. POSTULACIÓN.....	18
2. INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR.....	19
3. REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN.....	19
4. REQUISITOS DOCUMENTALES AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN.....	20
5. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	22
6. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS.....	22
7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARRERAS DE GRADO/ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y FORMACIÓN DOCENTE.....	22
8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARRERAS TECNICATURA SUPERIOR.....	24
9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	27
A. Postulación - Verificación.....	27
B. Prueba de Competencias Básicas.....	27
C. Evaluación socioeconómica.....	29
10. CRITERIOS DE DESEMPATE Y SELECCIÓN.....	29
11. FINANCIAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS.....	29
12. SEDES HABILITADAS PARA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS BÁSICAS.....	31
13. ANEXO.....	32

SIGLAS Y ABREVIACIONES

- **ANEAES:** Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- **BGP:** BECAS GOBIERNO DEL PARAGUAY (MEC, SNJ, EBY, IB)
- **CONES:** Consejo Nacional de Educación Superior
- **EBY:** Entidad Binacional YACYRETÁ.
- **FIUNA:** Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
- **GBC:** Guía de Bases y Condiciones
- **IB:** ITAIPU Binacional
- **INDI:** Instituto Paraguayo del Indígena
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística
- **INEE:** Instituto Nacional de Evaluación Educativa
- **MEC:** Ministerio de Educación y Ciencias
- **RUE:** Registro Único del Estudiante
- **SENADIS:** Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- **SNJ:** Secretaría Nacional de la Juventud

GLOSARIO

- **Acuerdo de compromiso:** Instrumento suscrito entre el becario y el organismo financiador, que acredita la calidad de Becario, en el cual se establecen las condiciones, compromisos y beneficios conforme al Reglamento General de Becas.
- **Aditivo:** Documento por el cual se incluyen adiciones o complementos al acuerdo de Compromiso suscrito y demás documentaciones relativas a las Becas Gobierno del Paraguay.
- **Año académico:** Tiempo transcurrido entre el inicio de las clases y la conclusión de los períodos de evaluación final del correspondiente año lectivo.
- **Beca:** Apoyo económico otorgado por el Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de Educación y Ciencias, la Secretaría Nacional de la Juventud, la Entidad Binacional YACYRETÁ y la ITAIPU Binacional, para la cobertura de los costos de estudios inherentes a la carrera adjudicada, por el plazo de duración nominal de la misma.
- **Becario/Becaria:** Concursante seleccionado/a adjudicado/a con una de las becas habilitadas en la Convocatoria respectiva, declarado/a como Becario/a por Resolución/Determinación del MEC o SNJ o la EBY o IB, y que ha suscrito el Acuerdo de Compromiso correspondiente.
- **Carrera adjudicada:** Es la asignada al/la becario/a por Resolución/Determinación del MEC o SNJ o la EBY o IB, formalizada en el Acuerdo de Compromiso, conforme a la elección realizada por el/la becario/a en su oportunidad.
- **Carreras del área del saber priorizadas:** Se establecen áreas priorizadas conforme a la Política del Plan de Desarrollo Nacional. Ciencias Naturales (Física, Química, Ciencias Biológicas, Matemáticas, etc.); Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud (Medicina, Enfermería, Odontología, Far-

macia, Nutrición, Fisioterapia, Kinesiología, etc.); Ciencias Agrarias (Agronomía, Veterinaria, Zootecnia, Tecnología de los Alimentos, etc.); y Formación docente para profesorado de educación inicial y para tercer ciclo de la E.E.B. y educación media.

- **Concursante:** Postulante que ha aprobado satisfactoriamente las etapas de evaluación documental, competencias básicas y evaluación socioeconómica.
- **Concursante seleccionado/a:** Concursante que ha aprobado y superado satisfactoriamente las etapas indicadas precedentemente; con puntaje que le permita acceder a una de las becas habilitadas por la Convocatoria respectiva, habiendo concluido los procesos de revisión, consultas y desempate, en su caso.
- **Desarraigo:** Se entiende por desarraigo, la necesidad del becario/a de trasladar su domicilio a más de 50 km de distancia de su residencia de origen, con el fin de facilitar el cursado de la carrera adjudicada en la universidad o instituto público respectivo.
- **Formación Docente:** A efectos de BGP, la modalidad Formación Docente incluye el cursado de la carrera de Profesorado de educación Inicial, Profesorado en Educación para el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media.
- **Postulante:** Estudiante que ha concluido satisfactoriamente el proceso de inscripción establecido, conforme a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria respectiva, incluyendo el llenado completo y correcto del formulario habilitado, así como el suministro de la documentación requerida.
- **Proceso de admisión:** Es un primer nivel académico de estudios, de carácter obligatorio, para nivelar conocimientos generales previos al ingreso a una carrera, conforme al mecanismo previsto por cada universidad/institución educativa.
- **Promedio General:** Es la certificación obtenida por el rendimiento académico de el/la egresado/a de la Educación Media.
- **Reglamento General de Becas:** Instrumento que regula las relaciones entre las partes desde la adjudicación de la beca y contiene las condiciones, compromisos y beneficios de las Becas Gobierno del Paraguay.
- **Resolución o Determinación (DET):** Documento/acto administrativo emitido por la autoridad competente, por el cual se aprueba la nómina de concursantes seleccionados y su adjudicación con una de las Becas Gobierno del Paraguay.
- **Regularidad académica:** A criterio de Becas Gobierno del Paraguay se considera regularidad académica del concursante seleccionado, la aprobación de la totalidad de las materias del semestre/curso realizado durante el año académico inmediatamente anterior a la presente convocatoria, conforme a la malla curricular de la carrera seleccionada, disposiciones académicas de la institución educativa, Reglamento General de Becas e instructivos aprobados por Becas Gobierno del Paraguay.

La regularidad académica no se verá afectada en el caso que la institución educativa respectiva no

habilite en un periodo académico determinado la totalidad de las materias, conforme a la malla curricular de las carreras, siempre que sea debidamente justificada con la documentación respectiva para los casos de instituciones de gestión pública o comunicada por la institución educativa de gestión privada.

Con relación a las carreras, en las cuales la malla curricular no cuenta con materias divididas de forma semestral/anual y las disposiciones académicas permiten al estudiante la selección de las materias a ser cursadas en cada periodo lectivo, el Organismo Financiador respectivo, a través de su área responsable, determinará los criterios que garanticen que el desarrollo de la carrera se cumpla en el tiempo establecido como duración nominal de la misma y así también para resguardar la regularidad académica, ya que el cumplimiento de este es un requisito riguroso para la suscripción del Acuerdo de Compromiso.

- **Resolución o Determinación (DET):** Documento/acto administrativo emitido por la autoridad competente, por el cual se aprueba la nómina de concursantes seleccionados y su adjudicación con una de las Becas Gobierno del Paraguay.
- **Organismo Financiador:** Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ); Entidad Binacional Yacyretá (EBY) e ITAIPU Binacional (IB); Instituciones que financian las Becas Gobierno del Paraguay.

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Paraguay se compromete a fortalecer el sistema nacional de becas existente, asegurando un acceso equitativo y la continuidad de los estudiantes paraguayos en el ámbito educativo. Este sistema tiene como objetivo ofrecer programas de formación académica en diversas disciplinas, promoviendo el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, y contribuyendo al progreso sostenible de sus comunidades y del país.

A través de esta iniciativa, el Gobierno busca consolidar la educación superior mediante políticas educativas y de financiamiento dirigidas a jóvenes talentosos provenientes de familias con recursos limitados. Esto ampliará sus oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Las becas del Gobierno del Paraguay representan una valiosa herramienta de crecimiento para los estudiantes, por ello, se implementarán esfuerzos coordinados para optimizar los procesos y la financiación de estas becas a través del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Nacional de Juventud (SNJ), la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y la Itaipú Binacional (IB).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2024

BECAS GOBIERNO DEL PARAGUAY

ETAPAS	FASES	FECHAS/PLAZOS	SITIO
POSTULACIÓN	Publicación de la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2026	16/12/2025	www.becasgobierno.gov.py
	Apertura de la etapa de postulación (inscripción)	16/12/2025	
	Cierre de la etapa de postulación (inscripción)	05/01/2026	
	Publicación de la lista de postulaciones habilitadas para la Prueba de Competencias Básicas	15/01/2026	
PRUEBA DE COMPETENCIAS BÁSICAS (FIUNA)	Aplicación de la Pruebas de Competencias Básicas	31/01/2026	A CARGO DE FIUNA
	Publicación de resultados de la Prueba de Competencias Básicas	02/02/2026	www.becasgobierno.gov.py
	Periodo para solicitud de revisión de la Prueba de Competencias Básicas	02/02/2026 al 04/02/2026	A CARGO DE FIUNA
	Publicación de lista de resultados validados de la Prueba de Competencias Básicas, para evaluación socioeconómica	06/02/2026	www.becasgobierno.gov.py
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA (INE)	Evaluación socioeconómica. Visitas a los hogares	09/02/2026 al 13/03/2026	A CARGO DE INE www.becasgobierno.gov.py
	Publicación de resultados de las evaluaciones socioeconómicas	20/03/2026	
	Periodo para revisión de evaluaciones socioeconómicas	20/03/2026 al 23/03/2026	
	Publicación de lista de resultados validados de las evaluaciones socioeconómicas	25/03/2026	
SELECCIÓN (BGP)	Publicación de la lista de concursantes seleccionados	26/03/2026	www.becasgobierno.gov.py
	Entrega de certificados	11/04/2026	
	Firma del Acuerdo de Compromiso de usufructo de los beneficios de la beca	21/04/2026 al 24/04/2026	

FICHA TÉCNICA

TIPO DE BECA / ESTUDIO A FINANCIAR	Becas de Grado para Estudios Universitarios, Carreras de Formación Docente, Carreras de Tecnicatura Superior, en el Paraguay
CANTIDAD DE BECAS DISPONIBLES	5.000 (Cinco mil)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEC, SNJ, Entidad Binacional YACYRETA, ITAIPU Binacional
PÁGINA WEB	www.becasgobierno.gov.py
CORREO ELECTRÓNICO	becasgobiernodelpy@itaipu.gov.py
REDES SOCIALES	MEC: https://www.facebook.com/MECDigital https://x.com/MECpy https://www.youtube.com/channel/UCLEn0VcKdqxNohQMp6ku9vw https://www.instagram.com/mec.py SNJ: https://www.facebook.com/snjparaguay/?locale=es_LA https://www.instagram.com/snjparaguay/ https://x.com/snjpy?lang=es EBY: https://www.facebook.com/yacyreta.paraguay https://x.com/ebypy https://www.instagram.com/ebypy/?hl=es-la https://www.youtube.com/user/ebypy ITAIPU BINACIONAL: https://facebook.com/itaipuparaguay https://x.com/itaipuparaguay https://youtube.com/user/itaipuparaguay https://instagram.com/itaipuparaguay https://www.linkedin.com/company/itaipu-binacional
CONSULTAS	WhatsApp para mensajes: 0972 810 600 Teléfonos: MEC: +595(21)441525 SNJ: +595(962)444555 y +595(21)7290022 EBY: Asunción +595(21)7594000; Ayolas +595 72 222141/8; Encarnación +595 (21) 7270100/4; Sub Sede Pilar 0786 – 234 160 ITAIPU: +595(21)2481710 +595(21)2481102 +595(21)2481127 +595(21)2481128 +595(61)5998443 +595(61)5998445 +595(21)2481204 y +595(21)2481216 (habilitado para miembros de comunidades indígenas y PcD)

CAPITULO I

Características de las becas

1. OBJETIVO

Las Becas Gobierno del Paraguay para la Convocatoria 2026 tienen como objetivo ofrecer apoyo a jóvenes paraguayos talentosos que deseen cursar carreras de grado/formación docente y técnicas. Estas becas están especialmente dirigidas a aquellos que provienen de familias de escasos recursos, buscando ampliar sus oportunidades de mejorar su calidad de vida. Además, se pretende fomentar su movilidad social y facilitar que, mediante el ejercicio profesional, contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades y del país.

Las becas Gobierno del Paraguay serán adjudicadas prioritariamente para el cursado de carreras en instituciones de educación superior públicas.

2. BECAS HABILITADAS

El Gobierno del Paraguay pondrá a disposición 5000 (cinco mil) becas habilitadas, distribuidas de la siguiente manera: 4.500 plazas para carreras de grado/formación docente y 500 plazas para carreras de tecnicatura superior en el Paraguay, en instituciones educativas públicas y privadas.

Las becas para carreras de grado y formación docente en Paraguay están destinadas a egresados/as de la Educación Media de instituciones públicas, privadas subvencionadas y privadas, de todo el territorio de la República del Paraguay, correspondientes a las promociones de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Las becas para tecnicaturas superiores están destinadas a egresados/as de la Educación Media de instituciones públicas, privadas subvencionadas y privadas, de todo el territorio de la República del Paraguay correspondientes a las promociones de los años 2019 al 2025.

Para miembros de comunidades indígenas y/o personas con discapacidad, las becas están destinadas a egresados/as de la Educación Media de instituciones públicas, privadas subvencionadas y privadas, de todo el territorio de la República del Paraguay, correspondientes a las promociones de los años 2019 al 2025.

El nivel de exigencia en el cumplimiento de los criterios y puntuación de selección para la adjudicación de las becas será ajustado razonablemente respecto a las personas con discapacidad y/o miembros de comunidades indígenas, de modo a garantizar acciones afirmativas.

Las plazas para estos/as postulantes (miembros de comunidades indígenas y/o personas con discapacidad), estarán disponibles incluso aunque haya sido utilizada la totalidad de becas habilitadas en la presente convocatoria. No obstante, dichos/as postulantes deben indefectiblemente aplicar en todas las fases del mecanismo de selección.

El MEC pondrá a disposición becas de alcance nacional para carreras de Formación Docente o carreras de grado afines, en instituciones públicas.

La SNJ adjudicará becas para el cursado de carreras en instituciones de educación superior públicas. En

cumplimiento del Decreto N° 357/2023, el 50% de las becas financiadas por la SNJ serán distribuidas en los distritos que comprenden el Sistema de Protección Social, como políticas del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

La EBY pondrá a disposición becas en instituciones de educación superior públicas. Estas becas tendrán alcance departamental, comprendiendo los departamentos de: Caazapá, Misiones, Itapúa y Ñeembucú.

La IB otorgará becas de alcance nacional para el cursado de carreras en universidades e institutos públicos o privados.

3. INSTITUCIONES Y CARRERAS CONVOCADAS

Las instituciones educativas que oferten carreras en el marco de las Becas Gobierno del Paraguay deben estar habilitadas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) o el Consejo de Universidades (CU) y/o acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y/o con licenciamiento expedido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

3.1 Carreras Universitarias:

Carreras universitarias de interés prioritario para la Convocatoria 2026, son aquellas de mayor impacto en la atención de las necesidades básicas de la población paraguaya, que impulsen el desarrollo sostenible de las distintas regiones del país.

Se incluyen carreras de interés en las modalidades presencial y virtual, en instituciones de educación superior públicas o privadas.

La lista de carreras, universidades y sedes se encuentra detallada en el Anexo.

3.2 Formación Docente:

El Programa de Formación Docente debe estar habilitado por el MEC y los Institutos de Formación Docente deben contar con la acreditación institucional vigente (licenciamiento).

3.3 Tecnicaturas Superiores:

Carreras técnicas impartidas en las instituciones que ofrecen carreras de Tecnicatura Superior, en la modalidad presencial y/o virtual, sean estas Institutos Técnicos Superiores, Institutos Superiores y/o Universidades en diferentes áreas del conocimiento, brindando formación teórico - práctica para el ejercicio de una profesión y que se encuentren debidamente habilitadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

4. ÁREAS DEL SABER PRIORIZADAS

En el marco de las Becas Gobierno del Paraguay, se ha identificado áreas del saber priorizadas que son fundamentales para el desarrollo del país. Estas disciplinas han sido seleccionadas en función de su relevancia para el crecimiento sostenible, la innovación y la satisfacción de las necesidades sociales y económicas del Paraguay.

Estas áreas priorizadas se establecen conforme a la Política del Plan de Desarrollo Nacional.

4.1 Ciencias de la Salud: Formación en medicina, enfermería, odontología, farmacia, fisioterapia, kinesiología, que son cruciales para mejorar el acceso a la atención médica y la salud pública en el país.

4.2 Ingeniería y Tecnología: Carreras que promueven la innovación y el desarrollo de infraestructuras, vitales para el progreso económico y la competitividad del Paraguay en el ámbito global.

4.3 Ciencias Ambientales: Formación en disciplinas que abordan la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales, fundamentales para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.

4.4 Educación: Carreras de formación docente, para profesorado de educación Inicial, profesorado en educación para el tercer ciclo de la educación escolar básica y educación media, que buscan mejorar la calidad de la educación, preparando a profesionales comprometidos con la enseñanza y el aprendizaje de las nuevas generaciones.

4.5 Ciencias Naturales: Incluyendo Física, Química, Ciencias Biológicas y Matemáticas, estas áreas son esenciales para fomentar la investigación científica y la comprensión del mundo natural, contribuyendo al avance tecnológico y científico del país.

4.6 Ciencias Agrarias: Comprendiendo Agronomía, Veterinaria, Zootecnia y Tecnología de los Alimentos, estas carreras son clave para el desarrollo del sector agropecuario, fundamental para la economía del Paraguay y la seguridad alimentaria.

5. BENEFICIOS DE LA BECA, ALCANCE Y DURACIÓN

Los beneficios de las Becas Gobierno del Paraguay comprenden la asignación anual de aportes financieros para apoyar los costos de estudios inherentes a la carrera adjudicada, por el plazo de duración nominal de esta, incluyendo el proceso de admisión y las exigencias académicas de culminación de carrera.

Para aquellos estudiantes que, al momento de la postulación, estén cursando la carrera seleccionada, los beneficios de las Becas Gobierno del Paraguay se otorgarán a partir de la adjudicación de la beca y la firma del Acuerdo de Compromiso. No se realizarán reembolsos de ningún tipo.

Los beneficios de la beca son renovables anualmente, siempre que se cumplan las exigencias académicas establecidas (un promedio mínimo de tres enteros y regularidad académica), según lo estipulado en el Reglamento General de Becas y en el Acuerdo de Compromiso firmado.

Es importante destacar que los beneficios de la beca no cubren costos o gastos adicionales relacionados con pasantías y/o estudios en el extranjero, tales como pasajes, viáticos, alquiler, gastos de manutención y otros similares.

El apoyo económico otorgado al becario es un beneficio personal e intransferible.

5.1 Alcance de los beneficios de la beca

BENEFICIOS	ESPECIFICACIÓN
Para universidades o institutos públicos: Apoyo para la cobertura de los costos de estudios de la carrera adjudicada, de conformidad al cumplimiento de las condiciones académicas y requisitos documentales, establecidos detalladamente en el Acuerdo de Compromiso respectivo. El desembolso estará sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en el Acuerdo de Compromiso. El alcance de los beneficios de la beca incluye además el proceso de admisión, el cual será financiado por única vez, así como la etapa de culminación de la carrera y la titulación.	MEC: Una asignación anual de: G. 10.000.000 (Diez millones), para becarios/as de Institutos de Formación Docente para Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Tercer Ciclo de la EEB y Educación Media y carreras de grado afines (en Anexo se presenta el listado de carreras afines). G. 6.000.000 (Seis millones) para becarios adjudicados para el cursado de carreras de áreas del saber no priorizadas en Universidades/Institutos públicos. Asignación por titulación: 50 % (cincuenta por ciento) de la asignación anual respectiva. SNJ: Una asignación anual de: G. 10.000.000 (Diez millones), para becarios adjudicados en Universidades/Institutos públicos para el cursado de carreras de áreas del saber priorizadas. G. 6.000.000 (Seis millones) para becarios adjudicados para el cursado de carreras del área del saber no priorizadas en Universidades/Institutos públicos. Asignación por titulación: 50 % (cincuenta por ciento) de la asignación anual respectiva. Entidad Binacional YACYRETA: Una asignación anual de: G. 10.000.000 (Diez millones), para becarios adjudicados en Universidades Públicas que cursen carreras del área del saber priorizadas. G. 6.000.000 (Seis millones), para becarios adjudicados para el cursado de carreras del área del saber no priorizadas en Universidades/Institutos públicos. Asignación por titulación: 50 % (cincuenta por ciento) de la asignación anual respectiva.

	ITAIPU Binacional: Una asignación anual de: ▪ G. 10.000.000 (Diez millones), para becarios adjudicados en Universidades Públicas para el cursado carreras del área del saber priorizadas. ▪ G. 6.000.000 (Seis millones) para becarios adjudicados para el cursado de carreras del área del saber no priorizadas en Universidades/Institutos públicos. ▪ Asignación por titulación: 50 % (cincuenta por ciento) de la asignación anual respectiva.
Para universidades o institutos privados: La asignación anual de aportes financieros será realizada conforme a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.	ITAIPU Binacional: La cobertura de los costos comprende: ▪ Costos del curso de admisión de la carrera adjudicada, que la institución educativa establezca como obligatorio. ▪ Costos de matrículas, cuotas mensuales, derecho a un examen ordinario por materia, tutoría y tesis, de acuerdo con el informe correspondiente de la universidad o instituto. ▪ Tramitación del título u otros aranceles similares, siempre que estén debidamente justificados por la universidad o instituto. ▪ Otros aranceles específicos de la carrera de acuerdo con la malla curricular, debidamente justificados por la institución educativa, previstos en el plan de trabajo acordado entre la ITAIPU Binacional y la universidad o instituto. Los pagos serán realizados por la ITAIPU a la universidad o instituto. No se realizarán reembolsos de ningún tipo a los becarios. Los beneficios de la beca no comprenden la cobertura de gastos adicionales (pasajes, viáticos, alquiler, gastos de manutención y otros similares).

5.1.2 Asignación por desarraigo para becarios/as de universidades o institutos públicos

Exclusivamente para los casos en que el becario haya tenido la imperiosa necesidad de desarraigo con respecto a su comunidad de origen para poder cursar la carrera respectiva, podrá ser otorgada una asignación anual complementaria de Gs. 6.000.000 (Garaníes Seis millones)

Se entiende por desarraigo, la necesidad del becario/a de trasladar su domicilio a más de 50 km de distancia de su residencia de origen, con el fin de facilitar el cursado de la carrera adjudicada en la universidad o instituto público respectivo.

5.1.3 Asignación por titulación para becarios de Universidades/Instituciones de gestión pública

El Organismo Financiador de las Becas Gobierno del Paraguay otorgará una asignación en concepto de titulación al becario de universidades/instituciones de gestión pública.

Para percibir el mencionado beneficio el becario debe presentar copia autenticada del título obtenido de la carrera adjudicada en el plazo máximo de 12 meses computados desde la fecha de expedición del Certificado de Estudios que acredite la culminación de la carrera adjudicada, transcurrido el plazo indicado, sin la presentación del documento indicado, el beneficio quedará sin efecto.

El valor de este beneficio será del 50 % (cincuenta por ciento) de la asignación anual respectiva.

5.2 Modalidad de pago de los beneficios para becarios adjudicados en Universidades/Instituciones de gestión pública

Cada organismo financiador definirá los procedimientos, plazos y métodos de desembolso de acuerdo con sus normativas administrativas internas, debiendo comunicar a los becarios adjudicados el procedimiento de pago adoptado.

CAPITULO II

Condiciones y procesos para acceder a las becas

1. POSTULACIÓN

La postulación se realizará a través del formulario en línea, habilitado en www.becasgobierno.gov.py

Con la postulación, el interesado acepta en todos sus términos el contenido y alcance de la presente **Guía de Bases y Condiciones (GBC)**, como así también, la utilización de la imagen personal con fines informativos que permitan promover y dar a conocer las Becas Gobierno del Paraguay, sin que esto implique el pago por el uso de imagen.

1.1 BGP podrá realizar las verificaciones que considere necesarias y pertinentes respecto al postulante, a fin de salvaguardar la correcta administración, transparencia y fiel cumplimiento de sus objetivos, así como solicitar de forma irrestricta:

A. Acceso a informaciones sobre el desempeño académico del postulante obrantes en el MEC, las universidades y otras instituciones vinculadas a esta convocatoria.

B. Acceso a toda información o documentación particular y/o familiar obrante en registros públicos o privados que hayan sido mencionados o invocados por el postulante y que sea necesaria para viabilizar su participación y/o adjudicación, en el marco de esta convocatoria.

1.2 La comprensión y seguimiento de las siguientes disposiciones generales forman parte del proceso de selección:

A. Postularse a las Becas Gobierno del Paraguay implica el conocimiento y aceptación definitiva de esta GBC, en carácter de declaración jurada, sobre la cual el postulante no podrá alegar desconocimiento; incluye además la autorización de uso y publicación de imágenes en todas las etapas del proceso, para fines relacionados a información y promoción de esta convocatoria, por parte de las instituciones participantes.

B. Al momento de la postulación, el interesado debe tomar las suficientes precauciones para que las informaciones y documentaciones registradas no contengan errores, principalmente los datos básicos como nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular.

C. Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con la presente GBC, el incumplimiento será causal para declararlas nulas e inadmisibles.

D. La declaración falsa o la omisión de datos que perjudique el proceso de postulación, evaluación o selección serán causales de exclusión, en cualquiera de las etapas.

E. Las postulaciones/inscripciones incompletas y/o que no hayan sido finalizadas correctamente en el formulario en línea, así como aquellas que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del proceso.

F. BGP tiene la potestad de tomar como inválidas las inscripciones/postulaciones que tengan errores de información.

G. BGP se encuentra facultada a interpretar y determinar el sentido y alcance de esta GBC; en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

H. Las cuestiones o situaciones no contempladas en esta GBC serán resueltas de común acuerdo por las instituciones integrantes.

I. BGP se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente GBC, los cuales serán incluidos mediante aditivo a ser publicado en www.becasgobierno.gov.py

2. INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR

- A.** Ser beneficiario activo de una beca otorgada por uno de los organismos financiadores que integran el Programa de BGP en convocatorias anteriores.
- B.** Estar privado de libertad, por condena judicial firme y ejecutoriada.
- C.** Ser empleado/a del cuadro propio de las Entidades Binacionales.
- D.** Ser hijo/a de empleados/as activos/as o jubilados/as de las Entidades Binacionales.
- E.** Haber sido excluido de convocatorias anteriores del Programa de Becas ITAIPU o BGP.
- F.** Haber renunciado a los beneficios de la beca adjudicada en convocatorias anteriores del Programa de Becas ITAIPU o BGP.

Observación: La declaración falsa será causal de exclusión en cualquiera de las etapas, incluso luego de la adjudicación de la beca y suscripción del Acuerdo de Compromiso.

A partir de la postulación, las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico. El correo electrónico asignado es becasgobiernodelpy@itaipu.gov.py. Es muy importante tomar las precauciones para que el correo electrónico declarado al momento de la inscripción esté sin errores y se pueda acceder al mismo diariamente.

3. REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN

3.1 NACIONALIDAD

- Contar con nacionalidad paraguaya

Serán admitidos postulantes con nacionalidad extranjera, hijo de uno o ambos padres paraguayos, que cuenten con juicio de opción de nacionalidad y residencia permanente en la República del Paraguay.

En estos casos será verificada la nacionalidad paraguaya al momento de la firma del acuerdo de compromiso, quedando sujetos a los requisitos previstos en dicha etapa para la suscripción del mencionado acuerdo.

3.2 INGRESOS FAMILIARES.

Pertenecer a una familia cuyos ingresos no superen 7 (siete) salarios mínimos. En tal sentido, aquellas familias con ingresos superiores a 7 (siete) salarios mínimos, equivalente a G. 20.293.336.- (Guaraníes veinte millones doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y seis) no serán elegibles. El salario mínimo vigente al momento de la Convocatoria es de G. 2.899.048.- (Guaraníes Dos millones ochocientos noventa y nueve mil cuarenta y ocho).

3.3 REQUISITOS ACADÉMICOS

A. CARRERAS DE GRADO UNIVERSITARIO Y FORMACIÓN DOCENTE.

- **Promoción:** Ser egresado/a de la Educación Media de instituciones públicas, privadas o privadas subvencionadas del Paraguay, de las promociones de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **Promedio:** Promedio general de la Educación Media igual o superior a 4 (cuatro enteros).
- **Postulantes que se encuentren cursando la carrera seleccionada:** Además de los requisitos

señalados más arriba, el postulante debe declarar que se encuentra cursando la carrera seleccionada. La regularidad académica será verificada al momento de la firma del acuerdo de compromiso en las fechas previstas en el Cronograma, por lo que dicha exigencia debe ser indefectiblemente cumplida en la etapa mencionada.

B. TECNICATURA SUPERIOR

- **Promoción:** Ser egresado/a de la Educación Media de instituciones públicas, privadas subvencionadas o privadas del Paraguay, correspondientes a las promociones de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **Promedio:** Promedio general de la Educación Media igual o superior a 3 (tres enteros)
- **Postulantes que se encuentren cursando la carrera seleccionada de este nivel:** Además de los requisitos señalados más arriba, el/la postulante debe declarar que se encuentra cursando la carrera seleccionada. La regularidad académica será verificada al momento de la firma del acuerdo de compromiso en las fechas previstas en el cronograma, por lo que dicha exigencia debe ser indefectiblemente cumplida en la etapa mencionada.

3.4 MIEMBROS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para miembros de comunidades indígenas o personas con discapacidad, además de los requisitos generales, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- **Promoción:** Ser egresado/a de la Educación Media de instituciones públicas, privadas o privadas subvencionadas del Paraguay, correspondientes a las promociones de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **Acreditación:** Contar con Carnet Indígena expedido por el INDI y/o Certificado de Discapacidad expedido por la SENADIS, con porcentaje de discapacidad igual o superior al 33% (treinta y tres por ciento), según corresponda.

4. REQUISITOS DOCUMENTALES AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN

Los/as postulantes deben llenar el formulario de postulación/inscripción en línea, el cual se encuentra disponible en www.becasgobierno.gov.py y según corresponda, adjuntar los siguientes documentos:

4.1 PARA POSTULANTES PARAGUAYOS

- A.** Cédula de Identidad Paraguaya (Formato PDF o JPG).
- B.** Certificado de Acta de Nacimiento (Formato PDF o JPG).
- C.** Certificado de Antecedentes Académicos de la Educación Media de instituciones públicas, privadas subvencionadas o privadas del Paraguay (Formato PDF).
- D.** Certificado de Vida y Residencia original, correspondiente al domicilio familiar/origen (del lugar donde habitualmente reside y no del lugar de residencia temporal o circunstancial por estudios) (Formato PDF o JPG).
- E.** Para miembros de comunidades indígenas: Carnet Indígena expedido por el INDI (Formato PDF o JPG).
- F.** Para personas con discapacidad (PcD): Fotocopia simple del Certificado de Discapacidad expedido por la SENADIS, con porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. (Formato PDF o JPG).

4.2 PARA POSTULANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, HIJOS DE UNO O AMBOS PADRES PARAGUAYOS, DEBEN ADJUNTAR ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PREVISTOS PRECEDENTEMENTE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.** Cédula de identidad paraguaya del postulante (Ley N° 2193/93) (Formato PDF o JPG)
- B.** Cédula de identidad paraguaya de uno o ambos padres de nacionalidad paraguaya (Formato PDF o JPG)
- C.** Copia autenticada del Certificado/Acta de Nacimiento del postulante o documento similar expedido por el país de origen (Formato PDF o JPG)
- D.** Documentación que acredite el trámite del Juicio de Opción de Nacionalidad Paraguaya. (Formato PDF o JPG).

Observación: El Juicio de Opción de Nacionalidad Paraguaya es gratuito y se realiza ante la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), los requisitos pueden obtener en el siguiente enlace www.repatriados.gov.py

4.3 PARA POSTULANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA CARRERA SELECCIONADA (OPCIONAL)

- A.** Certificado de estudios o documento académico expedido por la universidad o instituto respectivo (Print de aplicaciones habilitadas por las instituciones educativas en las que se visualice las calificaciones) que permita corroborar la regularidad académica requerida. (Formato PDF o JPG)
- B.** Malla curricular de la carrera seleccionada. (Formato PDF o JPG)

Observación: La documentación original que acredite la regularidad académica, debe ser presentada indefectiblemente para la firma del Acuerdo de Compromiso, una vez adjudicada la beca. La falta de regularidad académica verificada será causal de cancelación de la beca, en cualquiera de las etapas, incluso después de la adjudicación y firma del acuerdo de compromiso.

5. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

5.1. REQUISITOS DOCUMENTALES AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

- A.** Factura de uno de los servicios básicos (ANDE o ESSAP o COPACO) u otros servicios (telefonía celular, TV cable, etc), correspondiente a 1 de los últimos 3 meses del domicilio familiar/origen del postulante.
- B.** Constancia original y actualizada de ingresos/salarios familiares, conforme al siguiente detalle:
 - Certificado de trabajo y/o 3 (tres) últimas liquidaciones de salario y otros beneficios percibidos, en caso de ser asalariado.
 - Formulario de 3 (tres) últimas declaraciones juradas de IVA, en caso de ser contribuyente.
 - Formulario vigente de declaración jurada de IRP y/u otros impuestos a la renta, en caso de ser contribuyente.
 - Certificado de no ser contribuyente (en caso de no contar con ninguna obligación tributaria).
 - Documento que avale la jubilación y el monto percibido mensualmente, en su caso.

Se considera ingreso: El salario o equivalente de los responsables directos de la manutención del postulante y del mismo en el caso que éste perciba algún ingreso.

6. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS

- A.** Haber sido excluido/a de convocatorias anteriores del Programa de Becas ITAIPU o BGP debido a declaraciones falsas o a la presentación de información inverosímil.
- B.** Inducir al error a BGP al proporcionar información o documentación falsa o incompleta.
- C.** Realizar cualquier acción que perjudique la imagen de BGP y/o de cualquiera de las instituciones participantes.
- D.** Cometer fraude durante el examen de competencias básicas.
- E.** Presentar documentos de contenido falso o que contengan información incompleta.
- F.** Cualquier otro acto engañoso con el fin de obtener ventajas indebidas durante las etapas del proceso.
- G.** Las demás situaciones previstas en esta GBC como causales de exclusión del proceso.

En los casos de mala fe comprobada, BGP se reserva el derecho de iniciar acciones legales para recuperar las sumas desembolsadas una vez adjudicada la beca

7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARRERAS DE GRADO/ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y FORMACIÓN DOCENTE.

Se establecen como criterios para la ponderación en el proceso de selección de las Becas Gobierno del Paraguay para la Convocatoria 2026, los siguientes:

- A.** Promedio general de la Educación Media: 10%;
- B.** Calificación obtenida en la Prueba de Competencias Básicas: 40%;
- C.** Institución de procedencia: 10%;
- D.** Evaluación Socioeconómica: 30%; y
- E.** Áreas del saber priorizadas: 10%.

En ningún caso se autorizarán cambios de carreras con respecto a concursantes seleccionados que hayan sido adjudicados en una carrera del área del saber priorizada.

CUADRO DE CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PARA POSTULANTES DE CARRERA DE GRADO/ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – CARRERA DE FORMACIÓN DOCENTE.

ITEMS	PUNTOS POSIBLES	
1. Promedio General de la Educación Media de:	Hasta 10 puntos	OBSERVACIONES
4,00 a 4,19	1	Puntuación máxima de 10 (diez) puntos. Serán elegibles promedios desde 4,00 (cuatro enteros) en adelante. Esta información será certificada a través del Registro Único del Estudiante (RUE) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
4,20 a 4,29	2	
4,30 a 4,39	3	
4,40 a 4,49	4	
4,50 a 4,59	5	
4,60 a 4,69	6	
4,70 a 4,79	7	
4,80 a 4,89	8	
4,90 a 4,99	9	
5 absoluto	10	
2. Evaluación en las pruebas de competencias básicas:	Hasta 40 puntos	OBSERVACIONES
Rendimiento máximo	40	Las pruebas de Competencias Básicas, con sus correspondientes respuestas correctas, serán elaboradas por FIUNA. La aplicación y corrección de la evaluación estará a cargo de FIUNA. Puntuación máxima de 40 (cuarenta) puntos. El nivel de rendimiento mínimo exigido es del 60 % (sesenta por ciento), calculado sobre el puntaje máximo registrado.
3. Institución de Procedencia:	Hasta 10 puntos	OBSERVACIONES
Institución Pública	10	Otorgar criterio de ponderación a las instituciones de educación media del País Puntuación máxima de 10 (diez) puntos.
Institución Privada Subvencionada	5	
Institución Privada	1	

4. Evaluación Socioeconómica (INE)	Hasta 30 puntos	OBSERVACIONES
El/la postulante podrá obtener un máximo de	30	En un continuo de 0 a 30, "0" implica la no identificación de carencias en las dimensiones evaluadas. Familias con ingresos superiores a 7 (siete) salarios mínimos, equivalente a G. 20.293.336.- (Guaraníes veinte millones doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y seis) no serán elegibles. El salario mínimo vigente al momento de la Convocatoria es de G. 2.899.048.- (Guaraníes Dos millones ochocientos noventa y nueve mil cuarenta y ocho). Decreto N° 4122 de fecha 27/06/2025).
5. Áreas del saber priorizadas	Hasta 10 puntos	OBSERVACIONES
El/la postulante podrá obtener un máximo de	10	Áreas y carreras priorizadas conforme a la Política del Plan de Desarrollo Nacional.
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES	100	

8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARRERAS TECNICATURA SUPERIOR

Se establecen como criterios para la ponderación en el proceso de selección, los siguientes:

- A.** Promedio general de la Educación Media: 20%;
- B.** Institución de Procedencia 10%;
- C.** Calificación obtenida en las pruebas de competencias básicas: 30%;
- D.** Evaluación Socioeconómica: 30%; y,
- E.** Áreas del Saber Priorizadas: 10%

En ningún caso se autorizarán cambios de carreras con respecto a concursantes seleccionados que hayan sido adjudicados en una carrera del área del saber priorizada.

CUADRO DE CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PARA POSTULANTES DE CARRERAS DE TECNICATURA SUPERIOR

ITEMS	PUNTOS POSIBLES	
1. Promedio Geberal de la Educación Media de:	Hasta 20 puntos	OBSERVACIONES
3,00 a 3,19	1	Puntuación máxima de 20 (veinte) puntos. Serán elegibles promedios desde 3,00 (tres enteros) en adelante. Esta información será certificada a través del Registro Único del Estudiante (RUE) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
3,20 a 3,29	2	
3,30 a 3,39	3	
3,40 a 3,49	4	
3,50 a 3,59	5	
3,60 a 3,69	6	
3,70 a 3,79	7	
3,80 a 3,89	8	
3,90 a 3,99	9	
4,00 a 4,09	10	
4,10 a 4,19	11	
4,20 a 4,29	12	
4,30 a 4,39	13	
4,40 a 4,49	14	
4,50 a 4,59	15	
4,60 a 4,69	16	
4,70 a 4,79	17	
4,80 a 4,89	18	
4,90 a 4,99	19	
5 absoluto	20	
2. Institución de Procedencia:	Hasta 10 puntos	OBSERVACIONES
Institución Pública	10	Puntuación máxima de 10 (diez) puntos. Otorgar criterio de ponderación a las instituciones de educación media del País.
Institución Privada Subvencionada	5	
Institución Privada	1	

3. Evaluación en las pruebas de competencias básicas:	Hasta 30 puntos	OBSERVACIONES
Rendimiento máximo	30	Las pruebas de Competencias Básicas, con sus correspondientes respuestas correctas, serán elaboradas por FIUNA. La aplicación y corrección de la evaluación estará a cargo de FIUNA. Puntuación máxima de 30 (treinta) puntos. El nivel de rendimiento mínimo exigido es del 50 % (cincuenta por ciento), calculado sobre el puntaje máximo registrado.
4. Evaluación Socioeconómica (INE)	Hasta 30 puntos	OBSERVACIONES
El/la postulante podrá obtener un máximo de	30	En un continuo de 0 a 30 "0" implica la no identificación de carencias en las dimensiones evaluadas. Familias con ingresos superiores a 7 (siete) salarios mínimos, equivalente a G. 20.293.336.- (Guaraníes veinte millones doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y seis) no serán elegibles. El salario mínimo vigente al momento de la Convocatoria es de G. 2.899.048.- (Guaraníes Dos millones ochocientos noventa y nueve mil cuarenta y ocho). Decreto N° 4122 de fecha 27/06/2025).
5. Áreas del Saber:	Hasta 10 puntos	OBSERVACIONES
El/la postulante podrá obtener un máximo de	10	Áreas priorizadas conforme a la Política del Plan de Desarrollo Nacional.
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES	100	

9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

El proceso de selección de las Becas Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2026, contempla las siguientes tres etapas, donde cada una es habilitada por el cumplimiento satisfactorio de la anterior:

A. Postulación - Verificación

Se realizará conforme a la información declarada y la documentación correctamente proporcionada en el proceso de postulación/inscripción, en el formulario habilitado para dicho efecto. En esta etapa no se recibirá ninguna documentación en formato físico.

B. Prueba de Competencias Básicas

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) elaborará la prueba de Lengua Castellana, Matemática y Reglamento General de Becas vigente con sus correspondientes respuestas correctas, teniendo en cuenta las competencias básicas contempladas en el programa de estudios para la Educación Media aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencias, los exámenes serán objeto de una evaluación de consistencia por profesionales de la FIUNA.

Las pruebas serán aplicadas simultáneamente en todas las sedes establecidas para el efecto, a todos/as los/as postulantes habilitados/as en la etapa de evaluación documental; en la fecha y hora a ser comunicadas en las páginas institucionales y redes sociales.

El/la postulante que no se presente a realizar la Prueba de Competencias Básicas quedará excluido automáticamente del proceso de selección.

Se aplicará a los postulantes a Carreras de Grado Universitario y Formación Docente un nivel de exigencia mínimo para la aprobación de la Prueba de Competencias Básicas del 60% (sesenta por ciento), y para los postulantes a carreras de Tecnicatura Superior un nivel de exigencia mínimo del 50 % (cincuenta por ciento), en ambos casos calculado sobre el puntaje máximo registrado. El/la postulante que no alcance este nivel de exigencia, quedará automáticamente excluido/a del proceso de selección.

La aplicación y corrección de la prueba estarán a cargo de la FIUNA, la prueba será de tipo selección múltiple, y de una única respuesta correcta.

En el caso de las personas con discapacidad, se dispondrán las medidas y medios necesarios para asegurar el acceso a las instalaciones donde se realizarán las Pruebas de Competencias Básicas, así como para la aplicación de estas.

Los resultados de los exámenes, luego de ser verificados y validados por la FIUNA, serán entregados en medio físico y digital a BGP, conforme al calendario establecido para la convocatoria.

Este proceso estará regido por las siguientes reglas:

A	El/la postulante estará habilitado/a a realizar la Prueba de Competencias Básicas únicamente en la sede y horario que le corresponda, según el lugar elegido en su postulación.
B	Para el ingreso a la sala de Prueba, el/la postulante debe exhibir el código QR generado con la postulación y presentar su Cédula de Identidad original, aunque se encuentre vencida.
C	Los teléfonos celulares serán introducidos en sobres lacrados antes del inicio de la prueba. Los sobres serán proveídos el día del examen.
D	Está estrictamente prohibido el uso en la sala de Prueba de teléfonos celulares, auriculares, reproductores de música, notebooks, relojes digitales o cualquier otro aparato electrónico. No se permitirá el registro audiovisual de la Prueba, en cualquiera de sus formas (fotografías, videos, audios).
E	El/la postulante podrá utilizar calculadora científica aprobada por el MEC para la Prueba de Matemática. No se permitirá el uso de calculadoras programables, ni relojes digitales.
F	El/la postulante podrá utilizar sólo las hojas para cálculos auxiliares y bolígrafos que sean provistos por los evaluadores/vigilantes asignados a su sala.
G	El/la postulante debe devolver los Cuadernillos de Preguntas al término de la Prueba.
H	Las Hojas de Respuestas proveídas por el equipo evaluador/vigilante, son los únicos documentos válidos para la corrección de la Prueba. Éstas deben contener todos los datos requeridos, estar libres de enmiendas, borrones, tachaduras, doble marcación y omisiones. Marcaciones a lápiz o con bolígrafos que no fueron los provistos para el efecto, o cualquier falta o deficiencia en el marcado en la Hoja de Respuestas que impida el proceso de corrección electrónica, será de exclusiva responsabilidad del/la postulante y ocasionará la pérdida de punto o de la Prueba en su totalidad, según el caso.
I	El/la postulante debe completar la Hoja de Respuestas en forma personal, sin ningún tipo de ayuda, de terceras personas o de otros medios.

El incumplimiento de las reglas establecidas y cualquier otra situación emergente durante el proceso de aplicación y corrección de la Prueba, será debidamente registrada en Acta, protocolizada por Escribano Público, y presentada a BGP para su consideración y decisión.

El/la postulante que requiera la revisión de las Pruebas de Competencias Básicas debe solicitar la misma dentro del plazo previsto para el efecto en el Cronograma de la Convocatoria 2026.

C. Evaluación Socioeconómica

La evaluación socioeconómica será gestionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), accederán a esta etapa: los/as postulantes que hayan logrado el puntaje mínimo establecido en la Prueba de Competencias Básicas; las personas con discapacidad y los miembros de las comunidades indígenas que hayan aplicado a la fase anterior.

En caso de confirmarse en esta etapa, falsedades u omisiones tanto en el llenado del Formulario de Postulación como en la documentación proporcionada, el/la postulante será excluido/a del proceso de selección y no podrá participar de futuras convocatorias de las Becas Gobierno del Paraguay.

La verificación socioeconómica será de manera presencial, y realizada por los técnicos del INE en el domicilio de origen declarado en el formulario de postulación. En esta etapa será presentada la documentación detallada en el numeral 5.1 del Capítulo II de esta GBC y además el INE podrá solicitar documentaciones adicionales a efectos de corroborar la información proporcionada en la postulación.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE Y SELECCIÓN

Las puntuaciones finales serán publicadas en forma decreciente, en caso de igualdad de puntajes, se aplicarán criterios de desempate en el siguiente orden:

- A.** Haber sido beneficiario de la beca otorgada por el MEC del nivel de Educación Media
- B.** Puntaje del promedio en la Educación Media
- C.** Puntaje en Evaluación Socioeconómica
- D.** Tipo de Institución de egreso, en el siguiente orden: Público, Privado Subvencionado, Privado.
- E.** Puntaje en Prueba de Competencias Básicas

11. FINANCIAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

BGP debe emitir y publicar la lista de concursantes seleccionados conforme a la cantidad, modalidad y alcance de becas estipuladas en esta GBC.

Emitido dicho listado y de conformidad al alcance previsto en esta GBC, se realizará la asignación de concursantes seleccionados a cada organismo financiador, con sus respectivos antecedentes e informe de las etapas de selección, a fin de que los mismos formalicen la adjudicación respectiva, a través de la resolución/determinación correspondiente.

Con la adjudicación y la formalización del acuerdo de compromiso de usufructo de la beca, el concursante seleccionado tomará conocimiento de su organismo financiador.

A partir de la adjudicación, cada organismo financiador se encargará de la gestión administrativa (financiera, académica, control, seguimiento y apoyo) de sus becarios adjudicados, por la duración nominal de la carrera, hasta la respectiva obtención del título.

11.1. INCOMPATIBILIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COMPROMISO Y ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA BECA

- A.** Ser beneficiario/a activo de una beca otorgada por uno de los organismos financiadores que integran el Programa de BGP en convocatorias anteriores.
- B.** Estar privado de libertad, por condena judicial firme y ejecutoriada.
- C.** Ser empleado/a del cuadro propio de las Entidades Binacionales.
- D.** Ser hijo/a de empleados/as activos/as o jubilados/as de las Entidades Binacionales.
- E.** Haber sido excluido/a de convocatorias anteriores del Programa de Becas ITAIPU o BGP por declaración falsa o por proporcionar información inverosímil. (por haber incurrido en algunas de las causales de exclusión previstas en esta GBC).
- F.** Haber renunciado a los beneficios de la beca adjudicada en convocatorias anteriores del Programa de Becas ITAIPU o BGP.
- G.** Ser estudiante irregular de la carrera adjudicada

11.2 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COMPROMISO

Para la suscripción del Acuerdo de Compromiso de usufructo de la beca, el/la concursante seleccionado/a debe presentar la siguiente documentación:

En general:

- A.** Fotocopia de Cédula de Identidad paraguaya, autenticada por Escribanía Pública;
- B.** Fotocopia de Antecedentes Académicos de la Educación Media;
- C.** Para miembros de Comunidades Indígenas: Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Carnet de Indígena, expedido por el INDI;
- D.** Para personas con discapacidad (PcD): Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Discapacidad, expedido por la SENADIS, con porcentaje de discapacidad igual o superior al 33% (treinta y tres por ciento).
- E.** En caso de que el concursante seleccionado no cuente con mayoría de edad. Fotocopia de Certificado de Nacimiento, o de la Sentencia Judicial y/o documento jurídico que acredite la tutela, cuando corresponda, autenticados por Escribanía Pública. En este caso en particular, el padre, la madre o tutor legal también debe suscribir el Acuerdo de Compromiso, debiendo acompañar la fotocopia de cédula de identidad que acredite la identidad

Aquellos concursantes seleccionados de nacionalidad extranjera con trámite de Opción de Nacionalidad concluido, hijos de uno o ambos padres paraguayos que no cuenten con Cédula de identidad que acredite la nacionalidad paraguaya, no podrán suscribir el acuerdo de compromiso, no obstante, dispondrán de un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles para la presentación del documento requerido que les permitirá suscribir el acuerdo mencionado.

El plazo será computado desde el último día establecido en el Cronograma para esta etapa. Transcurrido dicho plazo, sin la presentación de la documentación que acredite la nacionalidad paraguaya, se procederá a la cancelación de la beca.

Adicionalmente, el/la concursante seleccionado/a que se encuentra cursando la carrera adjudicada debe presentar la siguiente documentación:

- A.** Certificado de estudios o documento académico expedido por la universidad o instituto respectivo en el que consten las calificaciones del último año lectivo concluido, el cual permita verificar la regularidad académica exigida. Aquellos concursantes seleccionados que no hayan concluido un curso en el año académico inmediatamente anterior a la presente convocatoria, pero que cuenten con oportunidad de examen final, conforme calendario académico de la institución educativa adjudicada, dispondrán de un plazo máximo hasta el 31 de agosto del año 2026 para suscribir el acuerdo de compromiso con la presentación del certificado de estudios completo.
- B.** Constancia académica actualizada y detallada de matriculación del semestre/curso actual;
- C.** Malla curricular de la carrera.

Una vez suscripto el acuerdo de compromiso, el becario tomará conocimiento de su Organismo Financiado, el cual debe proporcionar la información pertinente sobre el cumplimiento de las cláusulas dispuestas en el documento mencionado. A tal efecto, se encuentran disponibles los contactos señalados en la presente Guía de Bases y Condiciones.

12. SEDES HABILITADAS PARA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.** Caacupé, Cordillera: Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Facultad de Economía.
- 2.** Caazapá, Caazapá: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias.
- 3.** Ciudad del Este, Alto Paraná: Universidad Nacional del Este (UNE)
- 4.** Concepción, Concepción: Universidad Nacional de Concepción (UNC)
- 5.** Coronel Oviedo, Caaguazú: Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)
- 6.** Curuguaty, Canindeyú: Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN)
- 7.** Encarnación, Itapúa: Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
- 8.** Neuland, Boquerón: Facultad de Ciencias Agrarias UNA (FCA/UNA)
- 9.** Paraguari, Paraguari: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Económicas.
- 10.** Pedro Juan Caballero, Amambay: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias.
- 11.** Pilar, Ñeembucú: Sede de la Gobernación de Ñeembucú.
- 12.** Salto del Guairá, Canindeyú: Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN)
- 13.** San Ignacio, Misiones: Salón Municipal Cacique Arapysandu.
- 14.** San Lorenzo, Central: Universidad Nacional de Asunción (UNA), Facultad de Ingeniería (FIUNA) y CITEC (Luque).
- 15.** Santa Rosa del Aguaray, San Pedro: Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Facultad de Ciencias Médicas.
- 16.** San Estanislao, San Pedro: Universidad Nacional de Asunción (UNA) – Filial de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 17.** Villa Hayes, Presidente Hayes: Universidad Nacional de Asunción (FCE/UNA) - Facultad de Ciencias Económicas.
- 18.** Villarrica, Guairá: Universidad Nacional de Asunción (FCE/UNA) - Facultad de Ciencias Económicas.

ANEXO

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CARRERAS CONVOCADAS:

UNIVERSIDADES / INSTITUCIONES PUBLICAS

Nº	INSTITUCIÓN	CARRERA	SEDE O FILIAL
1	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Mecánica Integral	San Lorenzo
2	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Metalmecánica	San Lorenzo
3	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Mecánica de Rodados	San Lorenzo
4	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Asunción
5	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Artística	Asunción
6	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de la Física y Química	Asunción
7	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de la Lengua y Literatura Castellana	Asunción
8	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud	Asunción
9	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de las Ciencias Sociales	Asunción
10	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Escolar Básica 1º y 2º Ciclo	Asunción
11	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Inicial	Asunción
12	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Matemática	Asunción
13	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Diseño de Moda en Indumentaria Femenina	Neuland/Boquerón
14	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Hernandarias
15	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Itá
16	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Santa Rita
17	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión Estratégica en Ventas	Villa Victoria/Molas López
18	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión y Administración Empresarial	Itá
19	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión y Administración Empresarial	Villa Victoria/Molas López

UNIVERSIDADES / INSTITUCIONES PUBLICAS

Nº	INSTITUCIÓN	CARRERA	SEDE O FILIAL
1	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Mecánica Integral	San Lorenzo
2	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Metalmecánica	San Lorenzo
3	Centro de Estudios Tecnológicos CETUNA- UNA	Técnico Especializado en Mecánica de Rodados	San Lorenzo
4	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Asunción
5	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Artística	Asunción
6	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de la Física y Química	Asunción
7	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de la Lengua y Literatura Castellana	Asunción
8	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud	Asunción
9	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación de las Ciencias Sociales	Asunción
10	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Escolar Básica 1º y 2º Ciclo	Asunción
11	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Inicial	Asunción
12	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES	Licenciatura en Educación Matemática	Asunción
13	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Diseño de Moda en Indumentaria Femenina	Neuland/Boquerón
14	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Hernandarias
15	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Itá
16	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Santa Rita
17	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión Estratégica en Ventas	Villa Victoria/Molas López
18	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión y Administración Empresarial	Itá
19	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Gestión y Administración Empresarial	Villa Victoria/Molas López
20	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecánica Automotriz	Caaguazú
21	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecánica Automotriz	Guairá

22	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecánica Automotriz	Hernandarias
23	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecánica Automotriz	Itá
24	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecánica Automotriz	Santa Rita
25	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Santa Rita
26	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Alto Paraná
27	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Caaguazú
28	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Itá
29	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Neuland/Boquerón
30	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Caaguazú
31	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Electrónica Industrial	Caaguazú
32	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Alto Paraná
33	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Caaguazú
34	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTA PARAGUAY COREA	Técnico Superior en Diseño de Moda en Indumentaria Femenina	Central/San Lorenzo
35	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTA PARAGUAY COREA	Técnico Superior en Mecatrónica en Automatización y Control Industrial	Central/San Lorenzo
36	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTA PARAGUAY COREA	Técnico Superior en Mecatrónica en Robótica Industrial	Central/San Lorenzo
37	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTA PARAGUAY COREA	Técnico Superior en TIC en Desarrollo y Sistema Informático	Central/San Lorenzo
38	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Central/San Lorenzo

39	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Electrónica Industrial	Central/San Lorenzo
40	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Gestión de Planta Industrial	Central/San Lorenzo
41	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Gestión de Riesgos Laborales	Central/San Lorenzo
42	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Central/San Lorenzo
43	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Central/San Lorenzo
44	Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP / CTFCP PARAGUAY JAPON	Técnico Superior en Refrigeración y Climatización	Central/San Lorenzo
45	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Arquitectura	Central/San Lorenzo
46	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Bioquímica	Central/San Lorenzo
47	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ciencias Veterinarias	Caazapá
48	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ciencias Veterinarias	Central/San Lorenzo
49	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ciencias Veterinarias	Concepción
50	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ciencias Veterinarias	San Estanislao
51	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ciencias Veterinarias	San Juan Bautista/Misiones
52	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Caacupé
53	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Caaguazú
54	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Central/San Lorenzo
55	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Coronel Oviedo
56	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Paraguarí
57	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	San Estanislao

58	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	San Pedro del Ycuamandiyú
59	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Villa Hayes
60	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Contaduría Pública	Villarrica
61	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Economía	Central/San Lorenzo
62	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Farmacia	Central/San Lorenzo
63	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Aeronáutica	San Lorenzo/FIUNA
64	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agroalimentaria	Central/San Lorenzo
65	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agronómica	Caazapá
66	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agronómica	Central/San Lorenzo
67	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agronómica	Pedro Juan Caballero
68	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agronómica	San Pedro del Ycuamandiyú
69	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Agronómica	Santa Rosa/Misiones
70	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Ambiental	Central/San Lorenzo
71	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Civil	Central/San Lorenzo
72	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería de Alimentos	Central/San Lorenzo
73	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Electromecánica	San Lorenzo/FIUNA
74	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Electrónica	San Lorenzo/FIUNA
75	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	San Lorenzo/FIUNA
76	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Ecología Humana	Central/San Lorenzo
77	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Electricidad	San Lorenzo/POLITÉCNICA
78	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Electrónica	San Lorenzo/POLITÉCNICA
79	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Energía	San Lorenzo/POLITÉCNICA

80	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Informática	San Lorenzo/POLITÉCNICA
81	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería en Sistemas de Producción	San Lorenzo/POLITÉCNICA
82	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Forestal	Central/San Lorenzo
83	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Geográfica y Ambiental	San Lorenzo/FIUNA
84	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Industrial	San Lorenzo/FIUNA
85	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Mecánica	San Lorenzo/FIUNA
86	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Mecatrónica	San Lorenzo/FIUNA
87	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Ingeniería Química	Central/San Lorenzo
88	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Caazapá
89	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Central/San Lorenzo
90	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Chaco Central
91	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Pedro Juan Caballero
92	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	San Pedro del Ycuamandiyú
93	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Santa Rosa/Misiones
94	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Biotecnología	Central/San Lorenzo
95	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Central/San Lorenzo
96	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	San Lorenzo/POLITÉCNICA
97	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Básicas y sus Tecnologías (modalidad presencial)	Central/San Lorenzo
98	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Básicas y sus Tecnologías (modalidad semi presencial)	Central/San Lorenzo
99	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Asunción
100	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caacupé

101	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caaguazú
102	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Paraguarí
103	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Estanislao
104	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Juan Bautista/Misiones
105	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Pedro del Ycuamandiyú
106	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Villarrica
107	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias de la Información	San Lorenzo/POLITÉCNICA
108	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Informáticas	Coronel Oviedo
109	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Informáticas	Villarrica
110	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Mención Biología	Central/San Lorenzo
111	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Mención Física	Central/San Lorenzo
112	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística (modalidad presencial y semi presencial)	Central/San Lorenzo
113	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura	Central/San Lorenzo
114	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Ciencias Mención Química	Central/San Lorenzo
115	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana	Central/San Lorenzo
116	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Diseño Industrial con énfasis en Diseño de Productos	Central/San Lorenzo
117	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Diseño Industrial con énfasis en Diseño Gráfico	Central/San Lorenzo
118	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Educación Matemática (modalidad presencial)	Central/San Lorenzo
119	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Educación Matemática (modalidad semi presencial)	Central/San Lorenzo

120	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Electricidad	San Lorenzo/POLITÉCNICA
121	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Electricidad	Villarrica
122	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Enfermería	Central/San Lorenzo
123	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Enfermería	Concepción
124	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Enfermería	Coronel Oviedo
125	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Enfermería	Quiindy
126	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Enfermería	San Estanislao
127	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Física Médica	Central/San Lorenzo
128	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	San Lorenzo/POLITÉCNICA
129	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	Villarrica
130	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central/San Lorenzo
131	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Obstetricia	Central/San Lorenzo
132	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Obstetricia	Concepción
133	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Química Industrial	Central/San Lorenzo
134	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Tecnología de Producción	Central/San Lorenzo
135	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Tecnología de Producción (Modalidad Semipresencial)	Central/San Lorenzo
136	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Licenciatura en Trabajo Social	Central/San Lorenzo
137	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Medicina	Central/San Lorenzo
138	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Medicina	Santa Rosa del Aguaray
139	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Nutrición	Central/San Lorenzo
140	Universidad Nacional de Asunción - UNA	Odontología	Asunción
141	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Contaduría Pública	Caaguazú

142	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Contaduría Pública	Central/Coronel Oviedo
143	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Economía	Central/Coronel Oviedo
144	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agroforestal	Caaguazú
145	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agroforestal	Central/Coronel Oviedo
146	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agroforestal	Guajayví
147	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agroforestal	San Juan Nepomuceno
148	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agroforestal	Vaquería
149	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agronómica	Caaguazú
150	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agronómica	Central/Coronel Oviedo
151	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agronómica	Choré
152	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agronómica	Juan Manuel Frutos
153	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Agronómica	Santa Rosa del Aguaray
154	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Ambiental	Central/Coronel Oviedo
155	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Civil	Central/Coronel Oviedo
156	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería en Alimentos	Central/Coronel Oviedo
157	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería en Electricidad	Central/Coronel Oviedo
158	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería en Electrónica	Central/Coronel Oviedo
159	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería en Informática	Central/Coronel Oviedo
160	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería en Producción	Juan Eulogio Estigarribia
161	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Zootécnica	Central/Coronel Oviedo
162	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Zootécnica	Itacurubí del Rosario
163	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Ingeniería Zootécnica	San Juan Nepomuceno

164	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Licenciatura en Enfermería	Central/Coronel Oviedo
165	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Medicina	Central/Coronel Oviedo
166	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Medicina Veterinaria	Choré
167	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Medicina Veterinaria	Juan Eulogio Estigarribia
168	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Nutrición	Central/Coronel Oviedo
169	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA	Odontología	Central/Coronel Oviedo
170	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Ciencias Veterinarias	Curuguaty
171	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Contaduría Pública	Curuguaty
172	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Contaduría Pública	Salto del Guairá
173	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Ingeniería Agronómica	Katueté
174	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Katueté
175	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Curuguaty
176	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Katueté
177	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Salto del Guairá
178	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	Licenciatura en Enfermería	Salto del Guairá
179	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Contaduría Pública	Central/Concepción
180	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Contaduría Pública	Horqueta
181	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Ingeniería Agronómica	Central/Concepción
182	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Ingeniería Civil	Central/Concepción
183	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Ingeniería en Informática Empresarial	Central/Concepción
184	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Ingeniería Industrial	Central/Concepción
185	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Horqueta

186	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Administración de Agronegocios	Concepción
187	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Yby Yau
188	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Concepción
189	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Educación Escolar Básica	Central/Concepción
190	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Educación Escolar Básica	Fuerte Olimpo
191	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Educación Escolar Básica	Yby Yau
192	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	Central/Concepción
193	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Licenciatura en Prótesis Dental	Central/Concepción
194	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Medicina	Central/Concepción
195	Universidad Nacional de Concepción - UNC	Odontología	Central/Concepción
196	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Contaduría Pública	Central/Encarnación
197	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Contaduría Pública	Coronel Bogado
198	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Contaduría Pública	María Auxiliadora
199	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Contaduría Pública	Natalio
200	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Agronómica	General Artigas
201	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Agronómica	Natalio
202	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Agropecuaria	General Artigas
203	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Agropecuaria	Natalio
204	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Ambiental	Central/Encarnación
205	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Civil	Central/Encarnación
206	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Electromecánica	Central/Encarnación
207	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería en Alimentos	Central/Encarnación

208	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería en Electrónica	Central/Encarnación
209	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Ingeniería Informática	Central/Encarnación
210	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Administración de Cooperativas	San Pedro del Paraná
211	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná
212	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Encarnación
213	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado
214	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Ciencias de la Educación	María Auxiliadora
215	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño
216	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Natalio
217	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Informática Empresarial	Central/Encarnación
218	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Informática Empresarial	Coronel Bogado
219	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Matemáticas	Central/Encarnación
220	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Mayor Otaño
221	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Licenciatura en Trabajo Social	Central/Encarnación
222	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Medicina	Central/Encarnación
223	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Tecnicatura Superior en Informática Empresarial	Capitán Meza
224	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Tecnicatura Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales	Capitán Meza
225	Universidad Nacional de Itapúa - UNI	Tecnicatura Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales	Mayor Otaño
226	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Contaduría Pública Nacional	Central/Pilar
227	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Contaduría Pública Nacional	San Juan Bautista/Misiones
228	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Acuícola	Ayolas

229	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Acuícola	Central/Pilar
230	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Agropecuaria	Central/Pilar
231	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Agropecuaria	San Juan Bautista/Misiones
232	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Ambiental	Ayolas
233	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Ambiental	Central/Pilar
234	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Industrial	Ayolas
235	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Industrial	Pilar
236	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Ingeniería Industrial	San Ignacio/Misiones
237	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Central/Pilar
238	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Análisis de Sistemas	San Ignacio/Misiones
239	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Análisis de Sistemas	San Juan Bautista/Misiones
240	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Pilar
241	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Deportivo	Central/Pilar
242	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Enfermería	Central/Pilar
243	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Matemáticas	Central/Pilar
244	Universidad Nacional de Pilar - UNP	Licenciatura en Trabajo Social	Central/Pilar
245	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Arquitectura	Central/Villarrica
246	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	Caazapá
247	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	Carapeguá
248	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	Central/Villarrica

249	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	Paraguarí
250	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	San Juan Nepomuceno
251	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Contaduría Pública	Yuty/Villarrica
252	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería Ambiental	Central/Villarrica
253	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería Eléctrica	Central/Villarrica
254	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería en Agroindustria	Carapeguá
255	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería en Agroindustria	Central/Villarrica
256	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería en Alimentos	Central/Villarrica
257	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Central/Villarrica
258	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería en Zootecnia	Central/Villarrica
259	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Ingeniería Química	Central/Villarrica
260	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Central/Villarrica
261	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caazapá
262	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Villarrica
263	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Pedro Juan Caballero

264	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Juan Nepomuceno
265	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Yuty/Villarrica
266	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Enfermería	Central/Villarrica
267	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Enfermería	Pedro Juan Caballero
268	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Gastronomía	Central/Villarrica
269	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES	Licenciatura en Hotelería	Central/Villarrica
270	Universidad Nacional del Este - UNE	Arquitectura	Presidente Franco
271	Universidad Nacional del Este - UNE	Contabilidad	Central/Ciudad del Este
272	Universidad Nacional del Este - UNE	Contabilidad	Itakyry
273	Universidad Nacional del Este - UNE	Contabilidad	Juan León Mallorquín
274	Universidad Nacional del Este - UNE	Contabilidad	Santa Rita
275	Universidad Nacional del Este - UNE	Economía	Central/Ciudad del Este
276	Universidad Nacional del Este - UNE	Economía	Santa Rita

UNIVERSIDADES / INSTITUCIONES PRIVADAS

N°	INSTITUCIÓN	CARRERA	SEDE O FILIAL
1	Fundación Kolping Paraguay	Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas, Industrial y Residencial	Fernando de la Mora
2	Fundación Kolping Paraguay	Técnico Superior en Mantenimiento Industrial	Fernando de la Mora
3	Fundación Kolping Paraguay	Técnico Superior en Mecatrónica Automotriz	Fernando de la Mora
4	Instituto de Educación Superior "Desarrollo, Instituto de Capacitación y Estudios"	Licenciatura en Desarrollo Sostenible	Central/Asunción
5	Instituto de Educación Superior "Desarrollo, Instituto de Capacitación y Estudios"	Licenciatura en Economía	Central/Asunción
6	Instituto de Educación Superior "Desarrollo, Instituto de Capacitación y Estudios"	Licenciatura en Gestión de Negocios	Central/Asunción
7	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Licenciatura en Ciencias de la Educación (Modalidad Virtual)	Central/Encarnación
8	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Licenciatura en Ciencias Sociales	Central/Encarnación
9	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Licenciatura en Educación Escolar Básica	Central/Encarnación
10	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Licenciatura en Educación Física	Central/Encarnación
11	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Licenciatura en Educación Inicial	Central/Encarnación
12	Instituto Superior de Gastronomía -IGA	Técnico Superior en Alta Pastelería	Asunción
13	Instituto Superior de Gastronomía -IGA	Técnico Superior en Gastronomía y Alta Cocina	Asunción
14	Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Juan Pablo II"	Licenciatura en Enfermería	Central/Caacupé

15	Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Juan Pablo II"	Técnico Superior en Farmacia	Central/Caacupé
16	Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Juan Pablo II"	Técnico Superior en Prótesis Dental.	Central/Caacupé
17	Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Juan Pablo II"	Técnico Superior en Visitador Médico	Central/Caacupé
18	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Enfermería	Hohenau
19	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Enfermería	Ñemby
20	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Enfermería	San Estanislao
21	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Farmacia Asistencial	Hohenau
22	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Farmacia Asistencial	Ñemby
23	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Farmacia Asistencial	San Estanislao
24	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Farmacia Asistencial	Santa Rosa del Aguaray
25	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Hohenau
26	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Ñemby
27	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	San Estanislao
28	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Santa Rosa del Aguaray
29	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Nutrición	Ñemby

30	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Licenciatura en Nutrición	Santa Rosa del Aguaray
31	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Enfermería	Ñemby
32	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Enfermería	San Estanislao
33	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Enfermería	San Ignacio/Misiones
34	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	Hohenau
35	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	Ñemby
36	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	San Estanislao
37	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	San Ignacio/Misiones
38	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	Santa Rita
39	Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte	Técnico Superior en Farmacia	Santa Rosa del Aguaray
40	Instituto Técnico Superior en Educación Gloria Cardozo	Técnico Superior en Administración Agraria	Hernandarias
41	Instituto Técnico Superior en Educación Gloria Cardozo	Técnico Superior en Administración Bancaria	Hernandarias
42	Instituto Técnico Superior en Educación Gloria Cardozo	Técnico Superior en Administración de Empresas	Hernandarias
43	Instituto Técnico Superior en Salud San Francisco	Técnico Superior en Administración de Empresas	Caacupé
44	Instituto Técnico Superior en Salud San Francisco	Técnico Superior en Agropecuaria	Caacupé

45	Instituto Técnico Superior en Salud San Francisco	Técnico Superior en Enfermería	Caacupé
46	Instituto Técnico Superior en Salud San Francisco	Técnico Superior en Farmacia	Caacupé
47	Instituto Técnico Superior Jesús de Nazaret -IJN	Técnico Superior en Enfermería	San Pedro de Ycuamandiyú
48	Instituto Técnico Superior Jesús de Nazaret -IJN	Técnico Superior en Farmacia	San Pedro de Ycuamandiyú
49	Instituto Técnico Superior y Centro de Formación y Capacitación Laboral del Sector Eléctrico - CEFOCALE	Técnico Superior en Electricista en Redes y Líneas de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión	Ciudad del Este
50	Instituto Técnico Superior y Centro de Formación y Capacitación Laboral del Sector Eléctrico - CEFOCALE	Técnico Superior en Electricista en Redes y Líneas de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión	Fernando de la Mora
51	Instituto Técnico Superior y Centro de Formación y Capacitación Laboral del Sector Eléctrico - CEFOCALE	Técnico Superior en Electromecánica	Ciudad del Este
52	Instituto Técnico Superior y Centro de Formación y Capacitación Laboral del Sector Eléctrico - CEFOCALE	Técnico Superior en Electromecánica	Fernando de la Mora
53	Universidad Americana	Arquitectura	Central/Asunción
54	Universidad Americana	Contaduría Pública	Central/Asunción
55	Universidad Americana	Contaduría Pública (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
56	Universidad Americana	Diseño Grafico	Central/Asunción
57	Universidad Americana	Economía	Central/Asunción
58	Universidad Americana	Economía (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
59	Universidad Americana	Ingeniería en Informática	Central/Asunción

60	Universidad Americana	Ingeniería Industrial	Central/Asunción
61	Universidad Americana	Licenciatura en Administración Agraria (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
62	Universidad Americana	Licenciatura en Análisis de Sistemas (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
63	Universidad Americana	Licenciatura en Diseño de Moda e Indumentaria	Central/Asunción
64	Universidad Americana	Licenciatura en Educación (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
65	Universidad Americana	Licenciatura en Gestión de Turismo y Hotelería	Central/Asunción
66	Universidad Americana	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Robótica (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
67	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Ciencias del Deporte	Central/Asunción
68	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Contabilidad	Central/Asunción
69	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Contabilidad (Modalidad a Distancia)	Central/Asunción
70	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
71	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Licenciatura en Ciencias Informáticas	Central/Asunción
72	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Licenciatura en Ciencias Informáticas (Modalidad a Distancia)	Central/Asunción
73	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Licenciatura en Fonoaudiología	Central/Asunción
74	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Nutrición	Central/Asunción

75	Universidad Autónoma de Asunción - UAA	Odontología	Central/Asunción
76	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Arquitectura	Central/Encarnación
77	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Contaduría Pública	Central/Encarnación
78	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Contaduría Pública	Colonias Unidas/Hohenau
79	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Farmacia	Central/Encarnación
80	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Central/Encarnación
81	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Colonias Unidas/Hohenau
82	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Central/Encarnación
83	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Colonias Unidas/Hohenau
84	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Diseño de Modas	Central/Encarnación
85	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Diseño de Modas	Colonias Unidas/Hohenau
86	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Diseño Gráfico	Central/Encarnación
87	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Hotelería y Turismo	Central/Encarnación
88	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Licenciatura en Psicopedagogía	Central/Encarnación
89	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	Veterinaria	Central/Encarnación

90	Universidad Autónoma del Paraguay	Fisioterapia	Central/Asunción
91	Universidad Autónoma del Paraguay	Fonoaudiología	Central/Asunción
92	Universidad Autónoma del Paraguay	Odontología	Central/Asunción
93	Universidad Autónoma San Sebastián	Ciencias Veterinarias	Central
94	Universidad Autónoma San Sebastián	Ingeniería en Ciencias Agrarias	Juan E. O'Leary
95	Universidad Autónoma San Sebastián	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Central
96	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Central
97	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central
98	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Concepción
99	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Pilar
100	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Enfermería	Central
101	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central
102	Universidad Autónoma San Sebastián	Licenciatura en Nutrición	Central
103	Universidad Autónoma San Sebastián	Medicina	Central
104	Universidad Autónoma San Sebastián	Medicina	Pedro Juan Caballero

105	Universidad Autónoma San Sebastián	Química y Farmacia	Central
106	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Administración de Empresas Agropecuarias	Santa Rita
107	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Análisis de Sistemas	Alto Paraná
108	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Análisis de Sistemas	Carapeguá
109	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Análisis de Sistemas	Guarambaré
110	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Arquitectura	Alto Paraná
111	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Arquitectura	Caaguazú/Coronel Oviedo
112	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Arquitectura	Central/Asunción
113	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Arquitectura	Itapúa/Encarnación
114	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Arquitectura	Pedro Juan Caballero
115	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Bioquímica	Alto Paraná
116	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Bioquímica	Guairá
117	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Alto Paraná
118	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Carapeguá
119	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Central/Asunción

120	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Concepción
121	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Guairá
122	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Guarambaré
123	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Itapúa/Encarnación
124	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Pedro Juan Caballero
125	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	San Ignacio Guazú
126	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Contaduría Pública Nacional	Santa Rita
127	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Economía	Central/Asunción
128	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Economía	Guairá
129	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Economía	Itapúa/Encarnación
130	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Educación Parvularia	Central/Asunción
131	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Enfermería	Caaguazú
132	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Agronómica	Caacupé
133	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Agronómica	Caaguazú/Coronel Oviedo
134	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Agronómica	Carapeguá

135	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Agronómica	Itapúa/Hohenau
136	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Agronómica	María Auxiliadora
137	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Civil	Alto Paraná
138	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Civil	Central/Asunción
139	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Electromecánica con Orientación Electrónica	Alto Paraná
140	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Electrónica	Central/Asunción
141	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Industrial	Central/Asunción
142	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Industrial	Guairá
143	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Informática	Caacupé
144	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Informática	Central/Asunción
145	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Informática	Guairá
146	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Informática	Itapúa/Encarnación
147	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Informática	San Ignacio Guazú/ Misiones
148	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Ingeniería Química	Guairá
149	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Carapeguá

150	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Central/Asunción
151	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Guarambaré
152	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Pedro del Paraná
153	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Diseño Gráfico	Caacupé
154	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Diseño Gráfico	Central/Asunción
155	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Diseño Industrial	Caacupé
156	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Diseño Industrial	Central/Asunción
157	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción
158	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Enfermería	Guairá
159	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Enfermería	Itapúa/Encarnación
160	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Enfermería	Pedro Juan Caballero
161	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Enfermería	San Ignacio Guazú
162	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Hotelería y Turismo	Caacupé
163	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	Itapúa/Encarnación
164	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Guairá

165	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Licenciatura en Química Industrial	Alto Paraná
166	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Medicina	Alto Paraná
167	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Medicina	Central/Asunción
168	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Medicina	Guairá
169	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Medicina Veterinaria	Caaguazú/Coronel Oviedo
170	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Nutrición	Central/Asunción
171	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Nutrición	Itapúa/Encarnación
172	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Odontología	Alto Paraná
173	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Odontología	Guairá
174	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Odontología	Itapúa/Encarnación
175	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Química y Farmacia	Alto Paraná
176	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - UC	Química y Farmacia	Guairá
177	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Licenciatura en Emergentología	Central/Asunción
178	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción
179	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Licenciatura en Terapia Ocupacional	Central/Asunción

180	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Medicina	Central/Asunción
181	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Técnico Superior en Emergencias Médicas	Central/Asunción
182	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Técnico Superior en Enfermería	Central/Asunción
183	Universidad Centro Médico Bautista - UCMB	Técnico Superior en Farmacia	Central/Asunción
184	Universidad Columbia del Paraguay	Arquitectura	Sede España/Asunción
185	Universidad Columbia del Paraguay	Contaduría Pública	25 de Mayo/Asunción
186	Universidad Columbia del Paraguay	Contaduría Pública	Central/Asunción
187	Universidad Columbia del Paraguay	Contaduría Pública	Pedro Juan Caballero
188	Universidad Columbia del Paraguay	Contaduría Pública	San Lorenzo
189	Universidad Columbia del Paraguay	Contaduría Pública (Modalidad Virtual)	Sede España/Asunción
190	Universidad Columbia del Paraguay	Ingeniería Agronómica	25 de Mayo/Asunción
191	Universidad Columbia del Paraguay	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
192	Universidad Columbia del Paraguay	Ingeniería en Informática	San Lorenzo
193	Universidad Columbia del Paraguay	Ingeniería en Zootecnia	Central/Asunción
194	Universidad Columbia del Paraguay	Licenciatura en Administración Agropecuaria	Pedro Juan Caballero

195	Universidad Columbia del Paraguay	Licenciatura en Diseño Gráfico	Sede España/Asunción
196	Universidad Columbia del Paraguay	Licenciatura en Turismo y Hotelería	San Lorenzo
197	Universidad Columbia del Paraguay	Licenciatura en Turismo y Hotelería	Sede España/Asunción
198	Universidad Columbia del Paraguay	Medicina	Pedro Juan Caballero
199	Universidad Columbia del Paraguay	Veterinaria	25 de Mayo/Asunción
200	Universidad de la Integración de las Américas	Bioquímica	Ciudad del Este
201	Universidad de la Integración de las Américas	Ciencias de la Educación (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
202	Universidad de la Integración de las Américas	Contaduría Pública	Central/Asunción
203	Universidad de la Integración de las Américas	Contaduría Pública	Ciudad del Este
204	Universidad de la Integración de las Américas	Contaduría Pública (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
205	Universidad de la Integración de las Américas	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
206	Universidad de la Integración de las Américas	Ingeniería en Sistemas	Central/Asunción
207	Universidad de la Integración de las Américas	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción
208	Universidad de la Integración de las Américas	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central/Asunción
209	Universidad de la Integración de las Américas	Medicina	Central/Asunción

210	Universidad de la Integración de las Américas	Medicina	Ciudad del Este
211	Universidad de la Integración de las Américas	Nutrición	Central/Asunción
212	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Contabilidad y Auditoría	Central/Asunción
213	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería Electrónica	Central/Asunción
214	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería en Electricidad	Central/Asunción
215	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería en Electromecánica	Central/Asunción
216	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
217	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería Industrial	Central/Asunción
218	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería Industrial	Obligado/ Itapúa
219	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Ingeniería Mecatrónica	Central/Asunción
220	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA	Técnico Superior en Construcción Naval	Central/Asunción
221	Universidad del Norte - UNINORTE	Bioquímica	Central/Asunción
222	Universidad del Norte - UNINORTE	Bioquímica	Encarnación
223	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Caacupé
224	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Central/Asunción

225	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Ciudad del Este
226	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Itá
227	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Itaiguá
228	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Luque
229	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Pedro Juan Caballero
230	Universidad del Norte - UNINORTE	Ciencias Contables	Villarrica
231	Universidad del Norte - UNINORTE	Ingeniería Electromecánica	Central/Asunción
232	Universidad del Norte - UNINORTE	Ingeniería en Informática	Caacupé
233	Universidad del Norte - UNINORTE	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
234	Universidad del Norte - UNINORTE	Ingeniería en Informática	Ciudad del Este
235	Universidad del Norte - UNINORTE	Ingeniería en Informática	Pedro Juan Caballero
236	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción
237	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Enfermería	Ciudad del Este
238	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Enfermería	Itaiguá
239	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Enfermería	Pedro Juan Caballero

240	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	Central/Asunción
241	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	Ciudad del Este
242	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	Encarnación
243	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	Itaiguá
244	Universidad del Norte - UNINORTE	Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología	Pedro Juan Caballero
245	Universidad del Norte - UNINORTE	Medicina	Central/Asunción
246	Universidad del Norte - UNINORTE	Medicina	Pedro Juan Caballero
247	Universidad del Norte - UNINORTE	Nutrición	Central/Asunción
248	Universidad del Norte - UNINORTE	Nutrición	Ciudad del Este
249	Universidad del Norte - UNINORTE	Nutrición	Encarnación
250	Universidad del Norte - UNINORTE	Nutrición	Itaiguá
251	Universidad del Norte - UNINORTE	Odontología	Central/Asunción
252	Universidad del Norte - UNINORTE	Odontología	Ciudad del Este
253	Universidad del Pacífico Privada	Ciencias Contables y Auditoría	Central/Asunción
254	Universidad del Pacífico Privada	Licenciatura en Diseño Gráfico	Central/Asunción

255	Universidad del Pacífico Privada	Medicina	Central/Asunción
256	Universidad del Pacífico Privada	Medicina	Pedro Juan Caballero
257	Universidad del Pacífico Privada	Nutrición	Central/Asunción
258	Universidad del Pacífico Privada	Odontología	Central/Asunción
259	Universidad Evangélica del Paraguay - UEP	Ingeniería en Informática	Limpio
260	Universidad Evangélica del Paraguay - UEP	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Campus Gutenberg/Lambaré
261	Universidad Evangélica del Paraguay - UEP	Licenciatura en Enfermería	Loma Plata
262	Universidad Evangélica del Paraguay - UEP	Licenciatura en Psicopedagogía	Asunción
263	Universidad Evangélica del Paraguay - UEP	Licenciatura en Trabajo Social	Campus Gutenberg/Lambaré
264	Universidad Iberoamericana	Contaduría Pública	Central/Asunción
265	Universidad Iberoamericana	Contaduría Pública	San Lorenzo
266	Universidad Iberoamericana	Contaduría Pública (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
267	Universidad Iberoamericana	Ingeniería en Informática	Central/Asunción
268	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Central/Asunción
269	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Asunción

270	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Lorenzo
271	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Ciencias de la Educación (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
272	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Diseño Gráfico	Central/Asunción
273	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Educación Inicial y Primer Ciclo	Central/Asunción
274	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción
275	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Enfermería	San Lorenzo
276	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central/Asunción
277	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	San Lorenzo
278	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Matemática	Central/Asunción
279	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Psicopedagogía	Central/Asunción
280	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Psicopedagogía	San Lorenzo
281	Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Psicopedagogía (Modalidad Virtual)	Central/Asunción
282	Universidad La Paz	Contaduría Pública	Central/Ciudad del Este
283	Universidad La Paz	Ingeniería Mecánica	Central/Ciudad del Este
284	Universidad La Paz	Licenciatura en Enfermería	Central/Ciudad del Este

285	Universidad La Paz	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central/Ciudad del Este
286	Universidad La Paz	Química y Farmacia	Central/Ciudad del Este
287	Universidad La Paz	Técnico Superior en Electricidad Industrial	Central/Ciudad del Este
288	Universidad La Paz	Técnico Superior en Enfermería	Central/Ciudad del Este
289	Universidad La Paz	Técnico Superior en Farmacia	Central/Ciudad del Este
290	Universidad La Paz	Técnico Superior en Prótesis Dental	Central/Ciudad del Este
291	Universidad Nihon Gakko	Ingeniería Agronómica	La Colmena
292	Universidad Nihon Gakko	Ingeniería Electromecánica	Central/Fernando de la Mora
293	Universidad Nihon Gakko	Ingeniería Informática	Central/Fernando de la Mora
294	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Educación Inicial	Central/Fernando de la Mora
295	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Ciencias Contables	Central/Fernando de la Mora
296	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Ciencias Contables	La Colmena
297	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Fernando de la Mora
298	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Ciencias de la Educación	La Colmena
299	Universidad Nihon Gakko	Licenciatura en Ciencias del Deporte	Central/Fernando de la Mora

300	Universidad Paraguayo Alemana	Ingeniería Civil	Central/San Lorenzo
301	Universidad Paraguayo Alemana	Ingeniería en Tecnología de la Información Empresarial	Central/San Lorenzo
302	Universidad Paraguayo Alemana	Ingeniería Industrial	Central/San Lorenzo
303	Universidad Privada del Este	Arquitectura	Central/Pte. Franco
304	Universidad Privada del Este	Arquitectura	Ciudad del Este
305	Universidad Privada del Este	Enfermería	Central/Pte. Franco
306	Universidad Privada del Este	Ingeniería Agronómica	Central/Pte. Franco
307	Universidad Privada del Este	Ingeniería Agronómica	Ciudad del Este
308	Universidad Privada del Este	Ingeniería Electromecánica	Central/Pte. Franco
309	Universidad Privada del Este	Ingeniería Electromecánica	Ciudad del Este
310	Universidad Privada del Este	Ingeniería en Ciencias Ambientales	Central/Pte. Franco
311	Universidad Privada del Este	Ingeniería en Ciencias Ambientales	Hernandarias
312	Universidad Privada del Este	Ingeniería en Informática	Central/Pte. Franco
313	Universidad Privada del Este	Ingeniería en Informática	Hernandarias
314	Universidad Privada del Este	Licenciatura en Análisis de Sistema	Ciudad del Este

315	Universidad Privada del Este	Licenciatura en Análisis de Sistema	Hernandarias
316	Universidad Privada del Este	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Pte. Franco
317	Universidad Privada del Este	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	Central/Pte. Franco
318	Universidad Privada del Este	Medicina	Asunción
319	Universidad Privada del Este	Medicina	Central/Pte. Franco
320	Universidad Privada del Este	Medicina	Ciudad del Este
321	Universidad Privada del Este	Odontología	Central/Pte. Franco
322	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Central / Asunción
323	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Ciudad del Este
324	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Curuguaty
325	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Encarnación
326	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Horqueta
327	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Ita
328	Universidad San Carlos	Administración Agraria	San Cristobal
329	Universidad San Carlos	Administración Agraria	San Estanislao

330	Universidad San Carlos	Administración Agraria	San Juan Nepomuceno
331	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Villa Hayes
332	Universidad San Carlos	Administración Agraria	Bella Vista
333	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Central/Asunción
334	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Ciudad del Este
335	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Curuguaty
336	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Encarnación
337	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Horqueta
338	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Ita
339	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	San Cristóbal
340	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	San Estanislao
341	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	San Juan Nepomuceno
342	Universidad San Carlos	Ciencias Ambientales	Villa Hayes
343	Universidad San Carlos	Ciencias Forestales	Horqueta
344	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Bella Vista

345	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Caaguazú
346	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Central/Asunción
347	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Ciudad del Este
348	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Curuguaty
349	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Encarnación
350	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Eusebio Ayala
351	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Horqueta
352	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Itá
353	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	San Cristobal
354	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	San Estanislao
355	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	San Juan Nepomuceno
356	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Santa Rita
357	Universidad San Carlos	Ingeniería Agronómica	Villa Hayes
358	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Bella Vista
359	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Central/Asunción

360	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Ciudad del Este
361	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Encarnación
362	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Itá
363	Universidad San Carlos	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Villa Hayes
364	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Bella Vista
365	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Caaguazú
366	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Central/Asunción
367	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Ciudad del Este
368	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Curuguaty
369	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Encarnación
370	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Eusebio Ayala
371	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Horqueta
372	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Itá
373	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	San Cristóbal
374	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	San Estanislao

375	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	San Juan Nepomuceno
376	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Santa Rita
377	Universidad San Carlos	Ingeniería en Zootecnia	Villa Hayes
378	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Bella Vista
379	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Caaguazú
380	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Central/Asunción
381	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Ciudad del Este
382	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Curuguaty
383	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Encarnación
384	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Horqueta
385	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	Itá
386	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	San Estanislao
387	Universidad San Carlos	Ingeniería Forestal	San Juan Nepomuceno
388	Universidad San Ignacio de Loyola	Administración de Empresas	Asunción
389	Universidad San Lorenzo	Administración Agropecuaria	Caaguazú

390	Universidad San Lorenzo	Administración Agropecuaria	Carapeguá
391	Universidad San Lorenzo	Administración Agropecuaria	Coronel Oviedo
392	Universidad San Lorenzo	Administración Agropecuaria	Pilar
393	Universidad San Lorenzo	Análisis de Sistemas Informáticos	Central/San Lorenzo
394	Universidad San Lorenzo	Bioquímica	Central/San Lorenzo
395	Universidad San Lorenzo	Bioquímica	Coronel Oviedo
396	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Caaguazú
397	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Capiatá
398	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Carapeguá
399	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Choré
400	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Ciudad del Este
401	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Coronel Oviedo
402	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Itaiguá
403	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Lambaré
404	Universidad San Lorenzo	Economía	Central/San Lorenzo

405	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Capiatá
406	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Carapeguá
407	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Central/San Lorenzo
408	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Ciudad del Este
409	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Itaiguá
410	Universidad San Lorenzo	Enfermería	Lambaré
411	Universidad San Lorenzo	Farmacia	Central/San Lorenzo
412	Universidad San Lorenzo	Farmacia	Pilar
413	Universidad San Lorenzo	Gastronomía y Alta Cocina	Central/San Lorenzo
414	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Carapeguá
415	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Central/San Lorenzo
416	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Choré
417	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Coronel Oviedo
418	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Lambaré
419	Universidad San Lorenzo	Ingeniería en Informática	Pilar

420	Universidad San Lorenzo	Ingeniería Informática	Ciudad del Este
421	Universidad San Lorenzo	Kinesiología y Fisioterapia	Capiatá
422	Universidad San Lorenzo	Kinesiología y Fisioterapia	Central/San Lorenzo
423	Universidad San Lorenzo	Kinesiología y Fisioterapia	Ciudad del Este
424	Universidad San Lorenzo	Licenciatura en Nutrición	Caaguazú
425	Universidad San Lorenzo	Licenciatura en Nutrición	Ciudad del Este
426	Universidad San Lorenzo	Nutrición	Capiatá
427	Universidad San Lorenzo	Nutrición	Central/San Lorenzo
428	Universidad San Lorenzo	Nutrición	Coronel Oviedo
429	Universidad San Lorenzo	Nutrición	Pilar
430	Universidad San Lorenzo	Obstetricia	Carapeguá
431	Universidad San Lorenzo	Obstetricia	Central/San Lorenzo
432	Universidad San Lorenzo	Obstetricia	Ciudad del Este
433	Universidad San Lorenzo	Obstetricia	Pilar
434	Universidad San Lorenzo	Odontología	Ciudad del Este

435	Universidad San Lorenzo	Química y Farmacia	Capiatá
436	Universidad San Lorenzo	Química y Farmacia	Carapeguá
437	Universidad San Lorenzo	Química y Farmacia	Central/San Lorenzo
438	Universidad San Lorenzo	Química y Farmacia	Ciudad del Este
439	Universidad San Lorenzo	Química y Farmacia	Coronel Oviedo
440	Universidad Santa Clara de Asís	Bioquímica	Central/Caaguazú
441	Universidad Santa Clara de Asís	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Central/Caaguazú
442	Universidad Santa Clara de Asís	Licenciatura en Enfermería	Central/Caaguazú
443	Universidad Santa Clara de Asís	Medicina	Central/Caaguazú
444	Universidad Santa Clara de Asís	Odontología	Central/Caaguazú
445	Universidad Tecnológica Intercontinental	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Central/Asunción
446	Universidad Tecnológica Intercontinental	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Ciudad del Este
447	Universidad Tecnológica Intercontinental	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Concepción
448	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Administración Agroecológica e Industrial	Hernandarias
449	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Administración Agroecológica e Industrial	Juan Eulogio Estigarribia

450	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Administración Agroecológica e Industrial	María Auxiliadora
451	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Caacupé
452	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Caaguazú
453	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Caazapá
454	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Capiatá
455	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Central/Asunción
456	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Ciudad del Este
457	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Concepción
458	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Coronel Oviedo
459	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Encarnación
460	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Fernando de la Mora
461	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Juan Eulogio Estigarribia
462	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Loma Pytá
463	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Luque
464	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	María Auxiliadora

465	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	Ñemby
466	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	San Lorenzo
467	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Caacupé
468	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Caaguazú
469	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Caazapá
470	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Capiatá
471	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Ciudad del Este
472	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Concepción
473	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Coronel Oviedo
474	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Encarnación
475	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Fernando de la Mora
476	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Hernandarias
477	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Horqueta
478	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Juan Eulogio Estigarribia
479	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Loma Pytá

480	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Luque
481	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	María Auxiliadora
482	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Ñemby
483	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	San Lorenzo
484	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	San Pedro del Ycuamandiyú
485	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias Contables	Santa Rosa del Aguaray
486	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caacupé
487	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caaguazú
488	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Caazapá
489	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Capiatá
490	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Ciudad del Este
491	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Concepción
492	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Coronel Oviedo
493	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Encarnación
494	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Fernando de la Mora

495	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Hernandarias
496	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Horqueta
497	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Juan Eulogio Estigarribia
498	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Luque
499	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	María Auxiliadora
500	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Ñemby
501	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Lorenzo
502	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	San Pedro del Ycuamandiyú
503	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Santa Rosa del Aguaray
504	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Educación Parvularia	Ciudad del Este
505	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Educación Parvularia	Concepción
506	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Educación Parvularia	Hernandarias
507	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Educación Parvularia	Juan Eulogio Estigarribia
508	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Caacupé
509	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Caaguazú

510	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Caazapá
511	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Capiatá
512	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Hernandarias
513	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Horqueta
514	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	María Auxiliadora
515	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	San Pedro del Ycuamandiyú
516	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Enfermería	Santa Rosa del Aguaray
517	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Hotelería y Turismo	Ciudad del Este
518	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Hotelería y Turismo	Encarnación
519	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Matemáticas	Concepción
520	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Matemáticas	Hernandarias
521	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Matemáticas	María Auxiliadora
522	Universidad Tecnológica Intercontinental	Licenciatura en Nutrición	Capiatá





GOBIERNO DEL | PARAGUÁI
PARAGUAY | REKUÁI



SECRETARÍA NACIONAL DE LA
JUVENTUD
PARAGUAY

